Temporada: 2018 / 19 **Fecha: 21-3-19**

REUNIÓN COMITÉ DE COMPETICIÓN ACTA Nº 18

TENIENDO EN CUENTA este Comité toda la información de la que posee y una vez estudiada la misma conforme se estipula en la Reglamentación Interna de la Competición para la temporada 2018 / 19 se llega a los siguientes ACUERDOS:

FÚTBOL SALA SENIOR GRUPO 1

* SANCIONES

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
GESTORÍA D'ALBA-BAR LA ...	D. MARK LADERMAN ESTÉVEZ	3074	1 partido de suspensión	A-18.a

(Artículo A-18.a.- Acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo encuentro: 1 partido de suspensión).

FÚTBOL 7 SENIOR GRUPO 1

* SANCIONES

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
GURIMAR-KSR	D. JUAN JOSÉ MUÑOZ VÁZQUEZ	20075	1 partido de susp.	A-18.b

(Artículo A-18.b.- Acumulación de 5 tarjetas amarillas en diferentes encuentros: 1 partido de suspensión).

*** ENCUENTRO ACHEDOSOL – TOTEM COPAS LAVADOS A.B.C. (jornada 5).**

Se recuerda al delegado del equipo Totem Copas Lavados A.B.C. que se debe firmar el acta del encuentro a la finalización del mismo, a título de dar veracidad a todos los datos aportados y que han sido consignados.
Artº. 13 modificado parcialmente en reunión de delegados de equipos en la presente temporada.

FÚTBOL 7 SENIOR GRUPO 2

*** ENCUENTRO TALLERES JUANDI F7 / CARNICERÍA SILES TESORILLO (jornada 5).**

Se da el partido por finalizado con el resultado de cero goles a cinco a favor del equipo visitante por inferioridad numérica del equipo Talleres Juandi F7, además del descuento a este último equipo de un punto de la clasificación general y sanción económica según especifica el artículo 39º.2.

Se recuerda al equipo Talleres Juandi F7 que para el torneo de copa no participará en el mismo el equipo que acumule durante la liga, desde la jornada 1ª hasta antes del comienzo de la 4ª última dos o más incomparecencias, alineaciones indebidas o inferioridad numérica. Artículo C-1.1.D.a.

***ADVERTENCIA DE SANCIÓN POR ACUMULAR 4 TARJETAS AMARILLAS EN DIFERENTES ENCUENTROS.**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta
TABERNA EL MONIATO	D. GUILLERMO LÓPEZ CANO	12185

FÚTBOL 7 VETERANO + 35 AÑOS

* SANCIONES

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
ASESORÍA MANGIL	D. SERGIO GUERRERO OCAÑA	4186	1 partido de suspensión	A-18.b
CLINIPIÉ ALBORÁN GERMÁN RGUEZ.	D. EZEQUIEL RUÍZ GALDEANO	1873	1 partido de suspensión	A-18.b
U.D. BUCANEROS	D. JORGE DELGADO NAVARRO	3118	1 partido de suspensión	A-18.a
U.D. BUCANEROS	D. RAFAEL GUILLÉN DEL REY	3841	1 partido de suspensión	A-18.a
COSTASOL DELUXE TRANSPORT.	D. FÉLIX BARAZA JIMÉNEZ	3084	1 partido de suspensión	A-18.a

(Artículo A-18.a.- Acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo encuentro: 1 partido de suspensión).
(Artículo A-18.b.- Acumulación de 5 tarjetas amarillas en diferentes encuentros: 1 partido de suspensión).

Temporada: 2018 / 19 **Fecha: 21-3-19**

REUNIÓN COMITÉ DE COMPETICIÓN ACTA Nº 18

FÚTBOL 7 VETERANO + 35 AÑOS – continuación -

***ADVERTENCIA DE SANCIÓN POR ACUMULAR 4 TARJETAS AMARILLAS EN DIFERENTES ENCUENTROS.**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta
INSTALACIONES JD	D. DANIEL BARRERA ORDÓÑEZ	20719
BAR LA PALMA-GESTORÍA DE ALBA	D. MANUEL LÓPEZ MORENO	2840

OTROS ASUNTOS

Sancionar a los equipos siguientes con la correspondiente cuantía económica por los motivos que se indican, a descontar de su fianza según el artículo 39 del Reglamento de Competición Interna.

Equipo	Dep.	Cat..	D./Gr.	Jda.	Motivo
C.D.C. ESTADIO	FS	SR.	1º	5	No presentar documentos en tiempo reglamentario.
C.D. ARG	F7	VET.	+ 40	17	No presentar balón reglamentario.
U.D. BUCANEROS	F7	VET.	+ 40	17	No presentar documentos en tiempo reglamentario.
C.D.C. ESTADIO	F7	VET.	+ 40	17	No presentar documentos en tiempo reglamentario.

Los acuerdos de este Comité de Competición son recurribles hasta el miércoles siguiente a su resolución, debiéndose presentar los pertinentes recursos antes de las 11 horas del día antes indicado, en la secretariía de la organización; de no ser así, se considerará fuera de plazo. Todo ello en virtud de lo recogido en el artículo 21 del Reglamento Intgerno de la Competición para la presente temporada.

Estepona, a 21 de marzo de 2019
Firman por el Comité de Competición
EL PRESIDENTE EL SECRETARIO